

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, 1-1.º 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carretera de Lugo (Ronda de la Muralla, n.º 131, 27071 Lugo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 12 de febrero de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

10.337/08. Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de resoluciones pagadas de expedientes sancionadores, IC-889/07 y otros.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de los dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Número de expediente: IC-0889/07. Sancionado: «Macías Espada J.». NIF: 27480900V. Precepto infringido: Artículo 140.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar transporte internacional con autorización ajena. Cuantía de la sanción: 4.601 euros. Pagada con reducción del 25 por 100.

Número de expediente: IC-0928/07. Sancionado: «Almendralejense Transportes Terrestres, Sociedad Limitada». NIF: B06474563. Precepto infringido: Artículo 141.27.21 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Contratar la prestación de un servicio de transporte con transportista no autorizado. Cuantía la sanción: 401 euros. Pagada con reducción del 25 por 100.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Director General de Inspección de los Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.

10.344/08. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de «Erhardt Transitarios, Sociedad Limitada».

Por «Erhardt Transitarios, Sociedad Limitada», ha sido solicitada concesión para la explotación de una parcela con destino a la construcción de naves y depósitos que contribuyan a facilitar la manipulación y distribución de mercancías mediante diferentes modos de transporte, en la zona de la ampliación del Puerto de Bilbao, en Santurtzi.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las

corporaciones, entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 26 de febrero de 2008.—El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.

10.349/08. Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de resoluciones de expedientes sancionadores, expedientes IC-828/2006 y otros.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de los dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación mediante ingreso o transferencia a la BBVA, sucursal del Paseo de la Castellana, número 67 (Madrid) y cuyos datos son: 0182 9002 42 020000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones se enviarán las deudas a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-0828/06. Sancionado: «Catanotrans, Sociedad Limitada». NIF: B06209159. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0078/07. Sancionado: «Muelo, Sociedad Limitada». NIF: B16224586. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0116/07. Sancionado: «Cárnicas Donostiarras, Sociedad Anónima». NIF: A31200504. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0211/07. Sancionado: «Rovitrans Salinas, Sociedad Limitada». NIF: B74000860. Precepto infringido: Artículo 141.27, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar transporte con el vehículo matrícula 5430-DBS careciendo de tarjeta de transportes. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-0362/07. Sancionado: «Arias Transportes Galicia, Sociedad Limitada». NIF: B27171701. Precepto infringido: Artículo 140.1.9, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar funciones de Operador de Transportes careciendo del preceptivo título. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0405/07. Sancionado: «Elisabet Díaz Martínez». NIF: 47801916G. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0461/07. Sancionado: «Transportes Frigoríficos Talamanca, Sociedad Limitada». NIF: B83244194. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-0511/07. Sancionado: «Automoción Cerquido, Sociedad Limitada». NIF: B36840171. Precepto infringido: Artículo 141.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Minoración del descanso diario del vehículo matrícula 4196-BYY. Cuantía de la sanción: 2.000 euros.

Número de expediente: IC-0817/07. Sancionado: «Alfortans, Scociedad Limitada». NIF: B43773878. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0857/07. Sancionado: «Cortes García J.». NIF: 05192873W. Precepto infringido: Artículo 141.31 en relación con el artículo 140.1.9, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar servicio de transporte con el vehículo ligero matrícula V-8306-DD sin poseer el preceptivo título. Cuantía de la sanción: 1.501 euros.

Número de expediente: IC-0858/07. Sancionado: «Cortes García J.». NIF: 05192873W. Precepto infringido: Artículo 141.31 en relación con el artículo 140.1.9, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar servicio de transporte con el vehículo ligero matrícula V-8306-DD sin poseer el preceptivo título. Cuantía de la sanción: 1.501 euros.

Número de expediente: IC-0859/07. Sancionado: «Cortes García J.». NIF: 05192873W. Precepto infringido: Artículo 141.31 en relación con el artículo 140.1.9, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar servicio de transporte con el vehículo ligero matrícula V-8306-DD sin poseer el preceptivo título. Cuantía de la sanción: 1.501 euros.

Número de expediente: IC-0860/07. Sancionado: «Cortes García J.». NIF: 05192873W. Precepto infringido: Artículo 141.31 en relación con el artículo 140.1.9, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar servicio de transporte con el vehículo ligero matrícula V-8306-DD sin poseer el preceptivo título. Cuantía de la sanción: 1.501 euros.

Número de expediente: IC-0953/07. Sancionado: «Mesa Moreno Miguel». NIF: 22991507V. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0956/07. Sancionado: «Mesa Moreno Miguel». NIF: 22991507V. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0957/07. Sancionado: «Mesa Moreno Miguel». NIF: 22991507-V. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Director General de Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.

10.488/08. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por el que se convoca la celebración de diversas subastas públicas de buques en depósito judicial en la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Objeto: Enajenación mediante pública subasta de cinco buques.

Título: Artículo 374 del Código Penal.

Nombre de los buques: White Sands, Mars, Baña Azul, Trimalere y Capricornio.

Tipo de licitación: El Pliego de Bases, en su Anexo Número Dos, especifica el tipo de partida de la subasta para cada uno de los buques. Se celebrarán hasta cuatro convocatorias por cada buque, de conformidad con la Base 5.ª del Pliego.

Bases de la subasta: Las Bases de la subasta estarán a disposición de los interesados en la página web de la